



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2014 SETENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 03

FECHA: Abril 29 de 2014

HORA: 12:50 p.m. - 6:45 p.m.

LUGAR: Club La Aguadora

ASISTENTES: JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República
ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA, Representante de la Ministra de Educación
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Exrectores
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEÓN PIRACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
ROBERTO VERGARA PORTELA, Rector (E)
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico
WILLIAM CÁRDENAS OVALLE, Vicerrector Administrativo y Financiero
NÉSTOR EMILIO HUERTAS, Asesor Jurídico CSU

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 29 DE 2013, 01 y 02 DE 2014
4. TEMAS ELECTORALES
5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD
6. COMISIONES DE ESTUDIO

Ah.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum, preside la reunión la Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del señor Presidente de la República.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS señala que una vez surtido el proceso electoral, debe darse posesión a los nuevos miembros del Consejo Superior Universitario, esto es, a la Representación de los Profesores y de los Estudiantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez surtida la posesión de la Representación de los Profesores en cabeza del docente WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA (Principal), así como de los Estudiantes NATASHA FORERO SARMIENTO (Principal) y ROBINSON ISAIAS LEÓN PIDACHE (Suplente) como nuevos miembros del Consejo Superior Universitario, los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 29 DE 2013, 01 y 02 DE 2014
4. TEMAS ELECTORALES
5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD
6. COMISIONES DE ESTUDIO

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 29 DE 2013, 01 y 02 DE 2014.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS, presenta a consideración las actas en mención, las cuales se APRUEBAN por unanimidad, dejando como constancia que las mismas corresponden a sesiones donde aún no participaban los nuevos representantes de los profesores y los estudiantes.

4. TEMAS ELECTORALES

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que los procesos electorales adelantados en lo transcurrido del año 2014, llegaron a feliz término; así lo evidencia la participación de los nuevos representantes de los profesores y los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario

h.



y ante otros órganos colegiados de la Universidad. Igualmente, que los resultados evidenciaron el predominio del voto en blanco, que a los ganadores ya se les expidió las correspondientes credenciales, restando por lo pronto continuar con el proceso de elección de la representación de Egresados a realizarse el próximo 22 de mayo a través de la Internet; frente a ello, el Consejo de Participación Universitaria Provisional ha determinado la implementación de la actualización de datos y una preinscripción de los electores, con el fin de consolidar la base de datos existente, solicitando que uno de los puntos para adelantar la actualización físicamente sea la sede de Paiba y la coordinación con otras Universidades al interior del País para dicho fin.

Frente al particular, el Consejero FABIO LOZANO SANTOS sostiene que en la universidad hay un servidor para que desde cualquier lugar del mundo se puedan actualizar los datos, por lo que no comparte la actitud que en dicho sentido ha tomado el Consejo de Participación Universitaria Provisional porque sería un retroceso respecto a los anteriores procesos adelantados; se debe buscar un mecanismo para verificar la información, por lo que no es consecuente que los egresados tengan que venir físicamente a la Universidad a actualizar los datos y hacer una preinscripción. El Consejo de Participación Universitaria Provisional ha tenido una directriz clara al respecto por parte del Consejo Superior Universitario.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS continúa informando que el Consejo de Participación Universitaria Provisional ha ordenado la publicación de dos (2) avisos de prensa en diario de amplia circulación (El Tiempo), en los que se indica que se requiere de la presencia en la Universidad para actualizar tales datos.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA recomienda se revise tal decisión por parte del Consejo de Participación Universitaria Provisional, porque en su opinión no es coherente con la directriz del Consejo Superior Universitario en relación con la plena utilización de la Internet en los procesos electorales y, considera un contrasentido, desde el punto de vista tecnológico, que los egresados tengan que actualizar sus datos de manera presencial.

Así mismo comenta que el FORO ABIERTO CSU-UD está diseñando una página Web para los egresados, con el fin de enviarle a ese estamento de la universidad un mensaje sobre su importancia más allá de los procesos electorales. Esta página quedará liberada tan pronto terminen las leyes de garantía institucional y nacional.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO manifiesta que la experiencia demostró que se pueden adelantar con éxito los procesos electorales por internet.

A.



El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA señala que son muchas las situaciones que en la vida práctica requieren de una actualización de datos de forma personal (v. gr. el bancario es un sistema que permite realizar transacciones desde cualquier lugar del mundo, pero la persona tiene que acercarse para una previa verificación personal en la entidad), por lo cual considera importante conocer igualmente el punto de vista técnico considerado por el Consejo de Participación Universitaria Provisional. Dicho planteamiento es igualmente compartido por la Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS sostiene, además, que debe solicitarse a las dependencias relacionadas un informe sobre qué iniciativas se han adelantado para atraer a los egresados; esta es una responsabilidad de la Universidad, no esperar a que los egresados vengan a la Universidad, sino ubicarlos electrónicamente.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA invita a convocar al Consejo de Participación Universitaria Provisional para que junto con los Consejeros que se deleguen por el Consejo Superior Universitario, permitan los ajustes necesarios para el efecto.

El pleno del Consejo Superior Universitario acoge la iniciativa del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y se conforma una Comisión para asistir a la reunión del Consejo de Participación Universitaria Provisional integrada por los Consejeros NATASHA FORERO SARMIENTO, WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA y JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO.

Respecto al tema de la elección de Rector en propiedad, el Consejero FABIO LOZANO SANTOS procede a contextualizar a los nuevos Consejeros respecto a lo adelantado, precisando que en el año 2013 se modificó el Estatuto General de la Universidad en relación con los requisitos y mecanismos para designar mediante una convocatoria pública al Rector en propiedad; la evaluación fue adelantada de acuerdo con lo establecido inicialmente por el Consejo de Participación Universitaria Provisional que remitió la documentación de los inscritos al Consejo Superior Universitario, quien delegó en una comisión la correspondiente evaluación en la cual se encontró que los inscritos no cumplían especialmente con el requisito de certificar el bilingüismo, razón para declarar desierta la convocatoria, momento entonces para discutir si era prudente cambiar los requisitos o modificar la metodología prevista para el efecto; la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario presentó en su momento un proyecto modificadorio, pero finalmente se llegó a la conclusión de dejar Acuerdo sobre la materia tal y como se aprobó inicialmente.

Ce.

De nuevo, se convocó públicamente a dicho proceso en el que en esta oportunidad hubo inscritos frente a los cuales el Consejo Participación Universitaria Provisional procedió a adelantar la evaluación, encontrándose que no cumplen con el requisito imperativo de bilingüismo y de la certificación C2 del mismo; de los inscritos, dos (2) de ellos no aceptaron que el recurso reposición ante el Consejo de Participación Universitaria Provisional se hubiera resuelto negativamente, procediendo al subsidiario de apelación frente a este Consejo Superior Universitario. Si hoy se decide negar las peticiones de los recurrentes, será declarado de manera formal un proceso de vacancia respecto de la elección del rector en propiedad al estar desierta dicha convocatoria, correspondiendo determinar cómo proceder en cuanto a un nuevo proceso para la elección de un rector en propiedad para la Universidad.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS solicita se conceda el uso de la palabra al Doctor NÉSTOR EMILIO HUERTAS, para que presente los fundamentos de procedencia o improcedencia del Recurso de Apelación interpuesto por los doctores LILIA EDIT APARICIO PICO y YESID NAVAS PEÑARANDA.

El Doctor NÉSTOR EMILIO HUERTAS precisa a este Consejo Superior Universitario que revisadas sus competencias, este último carece de las mismas para desatar la apelación presentada, por lo cual considera debe proceder a inhibirse.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS señala, además, que las elecciones para todos los órganos colegiados de la Universidad son resorte del Rector y del Consejo de Participación Universitaria, quedando excluido por competencia el Consejo Superior Universitario quien sólo emite el acto que convoca a su realización.

El Doctor NÉSTOR EMILIO HUERTAS pone de presente el contenido del Acuerdo 03 de 1997 y justifica la razón del acto inhibitorio por la falta de competencia del Consejo Superior Universitario.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS propone en el mismo orden de ideas nombrar una comisión para que valore la propuesta que en el mes de noviembre de 2013 elaboró la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario acerca de la elección de Rector en propiedad.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS procede a dar lectura al Reglamento del Consejo Superior, recordando la conformación y responsabilidad de cada una de las comisiones.

Lu -

Por último, el Consejero ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA indica que también debe contarse con una evaluación de las discusiones que se han dado alrededor de la Reforma y de su plan de acción.

5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA congratula la presencia de los nuevos representantes del Consejo Superior Universitario, legítimamente elegidos. Aclara, a su vez, que es función del Rector junto con el Presidente del Consejo Superior Universitario elaborar el orden del día, enfatizando que a pesar de las circunstancias siempre se ha citado a los Alcaldes del momento a las respectivas sesiones, en especial al actual Alcalde Mayor como presidente del Consejo Superior Universitario.

Frente a la situación actual de la Universidad, pone de presente el carácter anormal y crítico de la misma con ocasión de la oposición a la Reforma Académica (Acuerdo 08 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario), así como de la crisis promovida por los medios de comunicación con relación al tema de la Ciudadela Educativa El Porvenir – Bosa, aclarando a los nuevos Consejeros que en las sesiones anteriores se hizo entrega a los miembros del Consejo Superior Universitario de las aclaraciones sobre el tema y que fue este Rector quien colocó en conocimiento de los distintos entes de control públicos dicha situación. Indica, además, que desde la Rectoría se ha dado manejo al conflicto, pero que hay una anormalidad como se ha dicho en los diferentes escenarios a los que ha asistido; el Rector ha sido el vehículo para presentar ante el Consejo Superior Universitario los desacuerdos suscitados en torno a la Reforma Académica, en donde los opositores no han entregado oficialmente un documento concreto y propositivo sino sólo pronunciamientos generales basados en la crítica y no en propuestas, lo que imposibilita un debate con argumentos; la cuestión no son las vías de hecho como las de encadenar las puertas al conocimiento por grupos minoritarios, con el único fin de que no haya normalidad académica. Esta peligrando el semestre, de acuerdo a lo informado por cada una de las facultades.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS ante el informe considera que el comunicado del Consejo Académico contiene información fresca que debe ser ponderada de acuerdo a la apreciación de los estudiantes.

El Consejero ROBINSON ISAIAS LEÓN PIDACHE disiente en parte sobre lo informado por el Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA en cuanto a que es un grupo minoritario el que está promoviendo la crítica situación por la que atraviesa la Universidad en este momento; dice que

u.

ha podido seguir de cerca el termómetro y más de un 80% expresan su rechazo a la Reforma. Por otro lado, entiende la falta de propuestas pero hay documentos como el producto de la Asamblea Consultiva como construcción colectiva que ha permitido trazar propuestas y servir de insumo a los sucesivos intentos de reforma; el Consejo Superior Universitario debe promover el debate público, para acurar los aspectos que están generando incertidumbre.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO señala que en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales la mayor parte de los estudiantes y de los profesores están en contra del Acuerdo de Reforma, dispuestos a convocar y abrir espacios que permitan una explicación del por qué la Facultad se vería beneficiada o afectada en este proceso.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO expresa que la Universidad es un espacio donde existe la libre expresión y en el que es posible la deliberación, por lo que no es natural la imposición por la fuerza ni el bloqueo; el miedo, el atropello, la grosería, el maltrato de unos violentos al parecer asusta y es el señalamiento del cual se enorgullecen unos pocos, pero hay que comprender que no es consustancial al ejercicio del pensamiento universitario donde debe primar el respeto a la condición humana. La invitación desde este escenario es, entonces, a generar las condiciones para un diálogo abierto en la Universidad que permita reconocer la posibilidad de transformación de su ambiente a uno mejor, no a la fuerza; el ejercicio debe ir encaminado a recobrar un clima institucional que garantice el libre ejercicio de la expresión y que no tolere ningún bloqueo en la Universidad.

El Consejero ROBINSON ISAIAS LEÓN PIDIACHE deja constancia de no compartir las vías de hecho.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA afirma que el Consejo Superior Universitario es un espacio donde se respeta los puntos de vista de cada uno de los Consejeros.

El Consejero ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA expresa que desde el Ministerio de Educación Nacional se tachan las acciones de hecho como protesta, porque existen muchos mecanismos de discusión y porque adicionalmente los más perjudicados son los estudiantes al tener dificultades para finalizar su semestre. Sin lugar a dudas las observaciones planteadas frente al Acuerdo de Reforma son muy válidas; la invitación es entonces a una discusión abierta, pero rechazando tajantemente las acciones de hecho. Finalmente, se despide de los miembros que conforman este Consejo Superior Universitario, dado que lo reemplazará otra persona que ya está determinada en próxima sesión, no sin antes agradecer por este gran aprendizaje. En este punto de la reunión, se retira del recinto.

R.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS da nuevamente la bienvenida a los nuevos Consejeros poniéndoles de presente que en el Consejo Superior Universitario van a encontrar un espacio donde la relación se da de forma civilizada. En cuanto al tema específico de la Reforma, se ha aprendido de muchas reformas con el fin de tener mayores aciertos: tanto el Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA como él, han participado en las reformas que se han dado en la Universidad desde 1988, de ahí la idea de organizar una universidad en el mundo; fueron otros ideales los que llevaron a la práctica de las vías de hecho muchas veces, pero había un problema, había algo por lo que se estaba luchando, abrir las puertas para que hubiera más programas. Lo cierto es que la Reforma se ha presentado donde los escenarios han permitido conversar y debatir el tema de forma civilizada, para lo cual invita a leer el texto del artículo 68. Régimen Transitorio. Finaliza su intervención indicando que una vez se calmen los ánimos se convocarán los talleres y seminarios programados para explicar a fondo los alcances de la Reforma, no sin antes manifestar su apoyo a la emisión de un pronunciamiento por parte del Consejo Superior Universitario reforzando la posición del Consejo Académico en relación con lo que está sucediendo en la Universidad con el semestre académico.

El Consejero WILMAR ENRIQUE NAVARRO MEJÍA manifiesta de manera respetuosa disentir de algunos de los argumentos del Acuerdo 08 de 2013. Se está a tiempo de aprender de las voces disonantes; hay que escuchar y hacer presencia porque el silencio puede ser cómplice de las vías de hecho, las cuales evidentemente no comparte. La Universidad necesita una Reforma porque no puede seguir funcionando como hace diez y ocho años (18); son muchas las variables, hay que tomar cartas en el asunto, llamar las cosas por su nombre y actuar; hay que tomar decisiones contundentes si se quiere llegar a resultados.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA celebra la posesión de la nueva representación porque han puesto el dedo en la llaga: tomar medidas inmediatas es bueno, pero la falta de gobernabilidad trae unos efectos que pueden ser contraproducentes, así que hay que empezar por construir la gobernabilidad en la Universidad y revisar el Acuerdo 08 de 2013.

La Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO pone de presente que de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del Consejo Superior Universitario se ha superado el tiempo establecido para el desarrollo de la sesión y se debe decidir si el Consejo Superior emite un comunicado oficial frente a lo que está sucediendo.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS considera como puntos a tener en cuenta en la elaboración del comunicado el que el Consejo Superior adquiere vigor con los nuevos integrantes, lo que amplía la posibilidad de sesionar; así mismo, que ante la crítica situación de

61

los estudiantes comparte que hay asuntos importantes que deben resaltarse, pero no puede este Consejo Superior Universitario invadir la órbita de trabajo de la Rectoría de la Universidad.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO considera que el Consejo Superior Universitario debe proponer en el comunicado una solución efectiva al problema, siendo importante que en las Facultades se abran espacios que propendan por bajar el nivel para que el Consejo Superior Universitario pueda ser escuchado.

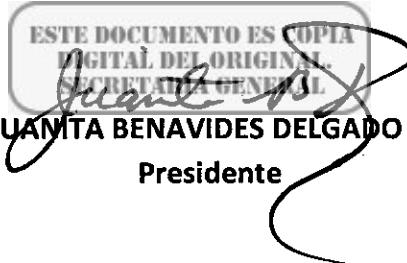
El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA se ofrece a redactar el borrador del comunicado que emitirá el Consejo Superior, para luego rotarlo y que cada Consejero le haga las correspondientes observaciones que permitan allanar diferencias; una vez el texto definitivo sea producto del consenso de los miembros de este Consejo, proceder a su suscripción y divulgación.

Se aprueba la expedición del comunicado, propuesto por la Consejera JUANITA BENAVIDES.

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 6:45 p.m.

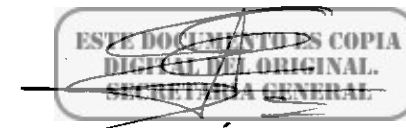
La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 07 del Cinco (05) de junio de 2014.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL



JUANITA BENAVIDES DELGADO
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL



LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario